

Recurso interpuesto el 7 de marzo de 2017 — Mondi/ACER**(Asunto T-146/17)**

(2017/C 129/52)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes***Demandante:* Mondi AG (Viena, Austria) (representante: B. Rajal, abogado)*Demandada:* Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Sala de Recurso de la demandada de 17 de febrero de 2017, dictada en el recurso n.º A-001-2017 (consolidated), por la que se denegó su solicitud de intervención.
- Condene en costas a la parte demandada.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, basado en la infracción del artículo 11 del Reglamento de Procedimiento de la Sala de Recurso de la demandada y en la vulneración de lo dispuesto en el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, ya que la Sala de Recurso denegó incorrectamente la existencia de un interés legítimo de la demandante en la resolución del procedimiento de recurso.
2. Segundo motivo, basado en la vulneración del derecho a ser oído, pues la Sala de Recurso no notificó a la demandante el criterio adoptado por la demandada en relación con la solicitud de intervención presentada por la citada demandante.

Recurso interpuesto el 8 de marzo de 2017 — Asolo/EUIPO — Red Bull (FLÜGEL)**(Asunto T-150/17)**

(2017/C 129/53)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes***Recurrente:* Asolo LTD (Limasol, Chipre) (representante: W. Pors, abogado)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Red Bull GmbH (Fuschl am See, Austria)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Titular de la marca controvertida:* Parte recurrente*Marca controvertida:* Marca denominativa de la Unión «FLÜGEL» — Marca de la Unión n.º 637686*Procedimiento ante la EUIPO:* Procedimiento de nulidad*Resolución impugnada:* Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 17 de noviembre de 2016 en el asunto R 282/2015-5